

1POLÍTICA ORGANIZACIONAL		CÓDIGO	PL-DE-06
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	1
		HOJA	1 de 2

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La **FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE**, es una institución prestadora de servicios de salud, enfocada a brindar soluciones medicas por medio de apoyo diagnóstico y terapéutico con modelos de atención integrales, que aporten a la población local y nacional en la reducción de incidencia y mortalidad por cáncer sobre la base de la innovación y tecnología, desde un actuar ético, sostenible y comprometido.

En la **FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE**, nos comprometemos a:

- Cumplir con la legislación vigente aplicable en nuestras operaciones con respecto a la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Mejorar continuamente todos nuestros procesos y servicios, mediante la identificación de peligros y gestión adecuada de los riesgos.
- Proporcionar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, financieros y demás necesarios, para el correcto mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener los procedimientos, registros y programas documentados para el desarrollo de trabajos seguros, actividades y la ejecución de mantenimientos e instalaciones.
- Planificar, revisar y evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fomentar la responsabilidad de la seguridad y salud en la empresa, así como la participación de todos los niveles de la organización que genere un compromiso individual y colectivo de auto cuidado en cada uno de los trabajadores, contratistas, clientes y demás grupos de interés.

Todos los trabajadores, contratistas y visitantes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente, serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar riesgos y situaciones de emergencias para los trabajadores, equipos e instalaciones de la empresa.

Dada en Piedecuesta al día veinticuatro (24) de enero del 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DR. SERGIO RUGELES

DIRECTOR EJECUTIVO

ELABORÓ: ASESORA DE SST	REVISÓ: DIRECTOR EJECUTIVO	APROBÓ: JUNTA DIRECTIVA
-------------------------	----------------------------	-------------------------

1POLÍTICA ORGANIZACIONAL		CÓDIGO	PL-DE-06
FUNDACIÓN NEURONCOLÓGICA DEL ORIENTE		VERSIÓN	1
		HOJA	2 de 2

CONTROL DE MOFICACIONES

Version	Fecha	Descripción de modificaciones	Realizado por	Aprobado por
0	24/04/2024	Creación	Asesora de STT	Junta Directiva
1	22/01/2025	Cambio de vigencia	Asesora de Calidad	Junta Directiva

ELABORÓ: ASESORA DE SST	REVISÓ: DIRECTOR EJECUTIVO	APROBÓ: JUNTA DIRECTIVA
-------------------------	----------------------------	-------------------------